

que con cargo al Capitulo de Oculistas se abonen 150 pts por la mitad de la cuota repartida en el Presupuesto extraordinario para sostenimiento de preceptos del parvulo de Don Juan Viejo y no habiendose otros asuntos de que tratar se levanta la sesion a tres horas firmando la present. los concurrentes de que yo el Secretario certifico.



P. Colmenero Enrique Aguado

Ramon Perez Jui Anderson

Sesion del dia 23 de Junio de mil novecientos treinta y nueve  
D Enrique Aguado  
Ramon Perez

En San Sebastian de los Reyes a las doce horas del dia veintitres de Junio de mil novecientos treinta y nueve; bajo la Presidencia del Sr Alcalde D Pedro Colmenero Montes, se reunieron en la Parroquia Consistorial los Sr Concejales que al margen se expresan, con el objeto de celebrar la sesion de este dia a la cual se dio principio con la lectura del acta de la ultima que fue aprobada sin discusion. Seguidamente se dio cuenta del correo oficial y recaudacion en cumplimiento mas exacto.

Y como que se le concede la penna de la Granja Pavia que se tiene interesada se la faculte austinia Micles farmaceutica gratuita Y como que en vista de la urgencia que hay para que provea la vacante del Consejo del Cementerio municipal esta Comision Junta, teniendo en cuenta las conclusiones que concuerden en el vecino de este pueblo Pedro del Arco Estrada, se acuerda nombrar para dicho cargo con el haber diario de 4 perras a partir del dia 1º del proximo mes de Julio en que tomara posesion del mismo y pagandose en haberes con cargo al Capitulo 4º articulo Cuarto = del presupuesto prorrogado 1936 Y no habiendose otros asuntos de que tratar se levanta la sesion que una vez leida por mi el Secretario se firma de ello doy fe



P. Colmenero Enrique Aguado

Ramon Perez Jui Anderson

Sesion del dia 30 de Junio de 1939  
Ramon Perez  
Enrique Aguado  
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

En San Sebastian de los Reyes a las veinte horas del dia treinta de Junio de mil novecientos treinta y nueve; bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Pedro Colmenero Montes, se reunieron los Sr Concejales al margen con objeto de celebrar la sesion de este dia que dio principio con la lectura del acta de la ultima que

fue aprobada sin discusion. Dada cuenta de la Compendio  
 cia y Politicos oficiales se acordó en cumplimiento inmediato.  
 Yden aprobar el Presupuesto de 6746 pts por productos de la tierra de este  
 año por Brevales y se ponga al voto seguidamente otros de 6010 y 1015  
 Yden quedar enterado de haberse aprobado por la Delegacion de  
 Hacienda de Madrid, la formula economica de este Municipio pa  
 ra este año promoviendo el presupuesto y ordenanzas del año 1936.  
 Yden contribuir con 100 pesetas a la suscripcion para la creacion de  
 un curso en Pasaellas de farma donde moran los restos  
 de ocho de nuestros gloriosos caidos por Dios y la Patria, con ca  
 go al Capitulo de festejos del vigente Presupuesto.  
 Yden que en lo sucesivo y a partir del presente mes se ingresen en  
 la mancomunidad de pueblos de la provincia los haberes del  
 personal Sanitario de esta localidad, del tal modo siguiente.  
 Yno habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion  
 que tenemos a las veintuna horas de que yo el Secretario certifico



P. Ojeda  
 Nazario Perez  
 J. Antonio Gonzalez Aguado

Señon del día 7 de Julio de 1939. En San Sebastián de los Reyes a las veinte horas del día 7 de Julio  
 1939.

- D. Ojeda Perez
- D. Enrique Aguado
- D. Ojeda Perez

de mil novecientos treinta y nueve; ante el Sr. Alcalde Presidente  
 y de mi el infrascripto Secretario, constituidos en la Sala Capitular  
 comparecieron los Sr. Concejales que al margen se expresan con el  
 objeto de celebrar la sesion de este día que dio principio con la lectura  
 del acta de la ultima que fue aprobada sin discusion.

Seguidamente se acordó el pago de suscripcion al Boletin Oficial  
 de la Provincia del Ayuntamiento y presupuesto municipal de este año.  
 El Ayuntamiento queda enterado de no haberse solicitado la  
 vacante de Veterinario Municipal de esta localidad  
 quedando por tanto desierta la plaza.

Despues continuó se dio cuenta de la renuncia del doctor de Farmacia  
 de este pueblo Don Antonio Rodriguez Rodriguez, por trasladarse este  
 a la Coruña donde fija su residencia; en consecuencia se acordó: que se provea  
 en propiedad por medio de concurso que antigüedad entre Farmacéuticos  
 pertenecientes al Cuerpo con el haber de 1000 pts y 100 ms por residencia

2.º que el nombrado cumplira esas obligaciones en las leyes y  
 ordenanzas especiales de este Cuerpo y por ultimo que se remita certificado  
 a la Direccion General de Sanidad, y se anuncie la oportuna convocatoria  
 en la Puerta de Madrid por término de un mes, para que los aspirantes  
 comparezcan en el Ayuntamiento de esta plaza.